Análisis del estudio de mercado realizado para:
llevar a cabo la contratación para Prestación de servicios para realizar capacitación y formación virtual con el propósito de fortalecer el talento humano del Instituto.

1. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente del Instituto Acuerdo 002 de 2019, basado en los principios que rigen la contratación en el ICFES y según el objetivo de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en suplir las necesidades de bienes o servicios que se definan en el Plan Anual de Adquisiciones, de manera oportuna y eficiente, para optimizar la prestación o adquisición de bienes o servicios, la dirección de Talento Humano requiere contratar el plan de formación virtual con el propósito de fortalecer en diferentes áreas del conocimiento al personal del instituto.

Teniendo en cuenta la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, el Decreto No. 1083 de 2015, la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano 2020 - 2023, y en concordancia con los artículos 33 y 34 de la Ley 734 de 2002, (Ley derogada a partir del 1 de julio de 2021, por el artículo 265 de la ley 1952 de 2019, el plazo de entrada en vigencia de la ley 1952 se prorroga por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019.) Por la cual se expide el Código Disciplinario Único. En donde se establecen como derecho y deber de todo servidor público, recibir capacitación para el mejor desempeño de sus actividades laborales y para actualizarse en el ejercicio de sus funciones, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, diseñó el Plan Institucional de Capacitación y Gestión del Talento para el año 2021 con base en los lineamientos conceptuales del Plan Nacional de Formación y Capacitación de Empleados Públicos, expedidos por la Dirección de Empleo Público del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública. Adicionalmente, se cuenta con el programa de bienestar social, el cual en el artículo 20 del Decreto Ley 1567 de 1998 define que los programas de bienestar social son:"(…)procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.", y el artículo 21 ibídem, establece que los programas de bienestar social que formulen las entidades deben contribuir al logro de los siguientes fines: "(…) a) Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación y la seguridad laboral de los empleados de la entidad, así como la eficacia, la eficiencia y la efectividad en su desempeño; b) Fomentar la aplicación de estrategias y procesos en el ámbito laboral que contribuyan al desarrollo del potencial personal de los empleados, a generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la organización para el ejercicio de su función social(…)".

Este Plan, surge como respuesta a los requerimientos recopilados a través de la encuesta de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, las evaluaciones de desempeño, los acuerdos de gestión, los planes de desarrollo individual y los planes de mejoramiento al cierre de la vigencia 2020, con el propósito de desarrollar destrezas, habilidades, valores, competencias funcionales y comportamentales en los servidores que conforman la entidad, propiciando así su eficacia personal, grupal y organizacional y el mejoramiento de la prestación del servicio.

Dado que el Plan Institucional de Capacitación y Gestión del Talento – PIC en la entidad, propende por dar continuidad a los procesos de fortalecimiento de las competencias laborales del personal y

en función de lograr estándares elevados de eficacia y efectividad en la prestación del servicio público, en los últimos años, como estrategia para el fortalecimiento de competencias técnicas y competencias blandas para las áreas de apoyo y misionales se ha desarrollo el Programa Integral de Formación con un promedio por año de 200 horas de capacitación con la participación de 400 asistentes, en áreas de conocimiento tales como: Competencias técnicas en desarrollo o implementación de software, Oracle, arquitectura empresarial, paquetes estadísticos, programas de diseño de textos, contenidos digitales, edición de video, redacción y producción de textos científicos, contratación pública, gestión del talento, Adobe, marketing, dirección y alta gerencia; entre otros. Programa que ha permitido facilitar el desarrollo de competencias (técnicas y blandas), el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados a nivel individual y de equipo para conseguir los resultados y metas institucionales establecidas en la entidad.

Expuesto lo anterior y atendiendo al impacto que ha tenido este programa en las vigencias ya mencionadas, se hace necesaria la contratación de los procesos de formación que integran este programa, permitiendo así a las áreas solicitantes y a sus servidores públicos fortalecer las competencias técnicas, actualizar sus conocimientos, consolidar sus habilidades y destrezas para el ejercicio integral de su labor, direccionando los esfuerzos como institución, hacia la construcción de nuevos conocimientos, mejores prácticas, uso de herramientas profesionales integrales que aporten al cumplimiento de los objetivos y misión institucional.

1.1. ASPECTOS DEL MERCADO:

En Colombia, existen diferentes empresas que prestan sus servicios de capacitación virtual, las cuales cuentan con un catálogo de cursos clasificados por temas y competencias a desarrollar, basados en un plan de capacitación que se puede definir a la luz de las necesidades de los clientes y cuyo acceso se hace a través de plataformas que facilitan el desarrollo autónomo de los planes de capacitación corporativos, que podrían llegar a suplir el requerimiento propuesto, sin embargo; las más reconocidas y que cuentan con la experiencia y líneas de capacitación corporativas son aquellas a quienes se les solicitó cotización; siendo estas: UDEMY, PLATZI, UBITS y CREHANA.

1.2. CONDICIONES TÉCNICAS:

Las condiciones técnicas de los servicios requeridos se describen en el anexo técnico adjunto a este documento.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1. ADQUISICIONES PREVIAS:

Teniendo en cuenta que, lo que se pretende con la contratación de este servicio es la Prestación de servicios para realizar capacitación y formación virtual con el propósito de fortalecer el talento humano del Instituto.

Contratante	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES.
Contrato No.	361 -2020
Modalidad de selección	Invitación Cerrada

Objeto del contrato	Desarrollar un programa de formación integral para las veintiún dependencias del Icfes, a través una bolsa de 228 horas, que comprende diferentes cursos acordes a las necesidades internas de capacitación identificadas en cada una de ellas.
Valor del contrato	Ciento cuatro millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos mcte ($104.442.468) incluido retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo o indirecto que la ejecución conlleve del contrato.
Forma de pago	El ICFES pagará mensualmente el valor de las actividades de formación ejecutadas por el contratista, previa verificación del supervisor y recibo a satisfacción del informe final de cada curso.
Plazo del contrato	El plazo del contrato se contará a partir de su perfeccionamiento y hasta el 31 de diciembre de 2020.
Cantidad de bienes, obra, o servicios	Desarrollar en un programa de formación integral a los funcionarios del ICFES que comprenda los siguientes cursos y acciones de capacitación:

CURSO	No. DE HORAS
Taller de redes sociales.	8
Taller de Comunicación Organizacional.	8
Manejo de auditorios y resolución de conflictos en el auditorio.	16
Gestión Talento Humano - Desarrollo de Competencias.	8
Felicidad Corporativa.	8
Dirección y Planeación Estratégica.	16
Administración de Servicio al Ciudadano.	12
Curso redacción jurídica.	12
Consulta a bases de datos legales y jurisprudenciales.	4
Fundamentos de PMI curso avanzado.	16
Taller de Redacción con enfoque técnico	16
Devops Foundation + Taller de practicas Devops.	12
Contabilidad de costos.	8
Causación y valoración de TES.	8
Programa de prevencion de fraude, gobierno coorporativo.	16
Gestiòn del riesgo.	12

		Metodologías de trabajo y manejo del tiempo: (Manejo de cronogramas, Organización de documentos para el trabajo, Metodología de seguimiento de metas. Metodología Lean y Kanban).	16
		Producción audiovisual y de simulación para producción editorial de pruebas.	12
		Bolsa de horas para capacitaciones según necesidad. Ejemplo: Competencias socioafectivas (Relaciones interpersonales, trabajo en equipo, resolución de conflictos, empatía, confianza, innovación entre otras. Paquetes estadísticos SPS, R, entre otros Adobe, Access, Excel etc.	20
		TOTAL	228
Oferentes que participaron en el proceso de selección – contratista.	1. Universidad Militar Nueva Granada 2. Universidad La Salle 3. Universidad de los Andes 4. Universidad Sergio Arboleda 5. Universidad Santo Tomás 6. Universidad Piloto de Colombia 7. Universidad Central 8. Universidad del Rosario		

Contratante	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES.
Contrato No.	446 -2019
Modalidad de selección	Invitación Cerrada
Objeto del contrato	El contratista se compromete con el ICFES a desarrollar un programa de formación integral, que comprende diferentes cursos acorde a las necesidades internas de capacitación.
Valor del contrato	Noventa y tres millones millones ochoscientos cuarenta mil pesos mcte ($ 93.840.000) incluido retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo o indirecto que la ejecución conlleve del contrato.
Forma de pago	El ICFES pagará mensualmente el valor de las actividades de formación ejecutadas por el contratista, previa verificación del supervisor y recibo a satisfacción del informe final de cada curso.
Plazo del contrato	El plazo del contrato se contará a partir de su perfeccionamiento y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Cantidad de bienes, obra, o servicios	Desarrollar en un programa de formación integral a los funcionarios del ICFES que comprenda los siguientes cursos y acciones de capacitación:

CURSO	No. DE HORAS
Redacción de documentos accesibles para web	8
Curso de redacción y escritura - Redacción de textos científicos	12
Presentaciones efectivas en inglés y en español	12
Analítica de Datos	16
Seguridad de la Información/Protección y tratamiento de datos personales	12
Fundamentos de proyectos alineados a la metodología del PMI	20
Gestión del conocimiento e innovación	12
Diseño y gestión de indicadores	12
Manejo de auditorios - resolución de conflictos en auditorios y actividades lúdicas para conferencias	8
Realización y edición de video para redes sociales	8
Proceso editorial: Adobe (Indesign, Illustrator, Photoshop, Premiere), Edición electrónica (diagramación) y Corrección de estilo	16
Profundización en bases de datos: Excel, R, Oracle, Postgres	16
Formación de auditores internos en Sistemas de Gestión	16
Riesgos y programa antifraude	16
TOTAL	184

Oferentes que participaron en el proceso de selección – contratista.	Universidad del Rosario,. Jorge Tadeo Lozano, La Salle.

Contratante	Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES.
281	281 -2018
Modalidad de selección	Invitación Cerrada
Objeto del contrato	El contratista se compromete con el ICFES a desarrollar un programa de formación integral, que comprende diferentes cursos acorde a las necesidades internas de capacitación.
Valor del contrato	Ciento dieciséis millones setecientos cincuenta y tres mil trecientos noventa pesos m/cte ($116.753.390) incluido retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo o indirecto que la ejecución conlleve del contrato.
Forma de pago	El ICFES pagará mensualmente el valor de las actividades de formación ejecutadas por el

	contratista, previa verificación del supervisor y recibo a satisfacción del informe final de cada curso.
Plazo del contrato	El plazo del contrato se contará a partir de su perfeccionamiento y hasta el 31 de diciembre de 2018.
Cantidad de bienes, obra, o servicios	Desarrollar en un programa de formación integral a los funcionarios del ICFES que comprenda los siguientes cursos y acciones de capacitación: **CURSO** / **No. DE HORAS** Lineamiento de Código Seguro: 16 Herramientas y soluciones de Oracle: 16 Datacamp: 16 Teoría De Respuesta Al Ítem: 16 Excel: 42 Paquete Estadístico R: 16 Adobe: 16 Redacción para medios digitales y redes sociales: 10 Redacción de textos científicos: 12 Dirección y alta gerencia: 12 Actualización ISO 9001:2015: 12 Felicidad corporativa y salario emocional: 8 Sistemas Integrados de Gestión y formulación de indicadores: 12 Capacitaciones abiertas según necesidades: 16 Dado que el ICFES no contó con la infraestructura para ofrecer los procesos formativos, se hizo necesaria la contratación de estos servicios con ejecución en las instalaciones del contratista.
Oferentes que participaron en el proceso de selección – contratista.	Universidad del Rosario, Universidad EAN y Universidad de la Sabana.

2.2. HISTÓRICO ADQUISICIONES OTRAS ENTIDADES:

Teniendo en cuenta la importancia de retener y desarrollar el talento de los colaboradores en las organizaciones cualquiera que sea su naturaleza (pública o privada), hoy por hoy los esfuerzos de las áreas de talento humano se dirigen también a fortalecer las competencias y conocimientos de los colaboradores de tal modo que puedan lograr un mejor desempeño y productividad en el ejercicio de su labor. Recientemente, con la necesidad que nos planteó la pandemia por COVID 19, ha cobrado mayor fuerza el contar con capacitaciones con modalidad virtual, que permitan mayor flexibilidad, se está dando paso a la creación de programas a la medida que se desarrollen a través de plataformas tecnológicas sin perder de vista el seguimiento institucional del desarrollo de los colaboradores.

Por lo anterior, exponemos a continuación algunas de las entidades que han contratado este tipo de servicios o similares, a través de procesos de selección objetiva, según la cuantía y parámetros establecidos para en la mayoría de los casos; realizar procesos de contratación directa.

Dichas instituciones son:

Contratante	Banco de la repùblica
Tipo de proceso	Contratación Directa – Orden de servicio 4300010168 14 de mayo de 2020
Proceso	4300010168
Objeto del contrato	Servicio de capacitación en modalidad virtual, dirigida a profesionales con puntajes 247 y 284, con la finalidad de desarrollar competencias organizacionales. (45 días)
Valor del contrato	$16.660.000 Peso Colombiano.
Contratista	Agencia para la Educación SAS
Recuperado de:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Contratante	TRANSMILENIO S.A.
Tipo de proceso	Prestación de servicios
Proceso	TMSA-SAMC-009-2018
Objeto del contrato	Contratar la elaboración de un Curso Virtual, junto con la implementación y disposición en la nube del Campus Virtual del mismo, para fortalecer las competencias y conocimientos de los trabajadores de la Dirección Técnica de BRT y Buses de Transmilenio S.A, respecto a la herramienta SAE.
Valor del contrato	$125.074.347 Peso Colombiano.
Contratista	Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano
Página de consulta	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-1-155615

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Se solicitó cotización a las siguientes instituciones:

- UDEMY
- PLATZI
- UBITS
- CREHANA.

Tres (3) de las 4 instituciones enviaron sus cotizaciones por correo electrónico, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.

1. PRECIO DEL MERCADO:

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO:

Que los siguientes son los resultados de la oferta económica acorde con las cotizaciones solicitadas:

EMPRESA	VALOR	
PLATZI	$	121.878.000,00
UBITS	$	59.850.000,00
CREHANA	$	38.430.000,00
MEDIA GEOMÉTRICA	**$**	**65.446.529**

Hecha la media geométrica, resulta un valor final para el presupuesto del programa de formación virtual de **SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 65.446.529).**

Una vez realizado el análisis del presente estudio, no se tiene en cuenta la cotización enviada por Platzi, debido a que supera sustancialmente el presupuesto disponible en el rubro de capacitación para la vigencia, y el catálogo de cursos tiene las mismas características que se encuentran en las otras dos ofertas recibidas, así que no se evidencia una diferencia o valor agregado que justifique el elevado precio. Por otro lado la oferta de Crehana, pese a ser más económica, no ofrece todos los requerimientos técnicos solicitados, como son: el acompañamiento de un Gerente de cuenta o Coordinador administrativo durante el contrato, para garantizar el buen uso del recurso educativo con el que se va a contar.
En cuanto a la propuesta de Ubits, se encuentra que además de ofrecer un Coordinador administrativo que va a estar acompañando mensualmente el proceso, ofrece como valor agregado 21 licencias, que pueden ser usadas por contratistas de cada una de las dependencias sin incurrir en costos adicionales. Asimismo, la plataforma permite incluir módulos propios del Instituto dentro del programa de formación, y también permite que el certificado que se emite tenga el logotipo del Icfes, lo cual es importante para mantener reconocimiento de nuestra marca y el sentido de pertenencia de los colaboradores.

De manera que, conforme a los valores ofertados la empresa que se ajusta a los requerimientos técnicos y cuya oferta cumple con la totalidad de requerimientos técnicos, así como elementos que agregan valor es **UBITS.**

EMPRESA	VALOR
UBITS	$ 59.850.000,00

2. VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACIÓN:

Con base en el análisis de las ofertas, el presupuesto para esta contratación se estima en un valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($59.850.000).** Lo anterior, en el marco del Plan Institucional de Capacitación y Gestión 2021.



MARÍA MERCEDES CORCHO CARO
Subdirectora de Talento Humano

Elaboró: Daissy Hurtado Ardila - Profesional Especializado - Subdirección de Talento Humano